



REPÚBLICA DOMINICANA



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Adquisición gas GLP”

Compra Menor

DGAP-DAF-CM-2021-0090

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Abril 2021

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la **“Adquisición gas GLP”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas (sótano), sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Condiciones de pago.

La condición es mediante pagos parciales según presentación de factura y certificación de recibido conforme.

1.4. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos dominicanos, RD\$**).

1.5. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **sesenta (60) días calendario** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.5. Documentos Para Presentar.

Oferta Técnica Sobre “A”

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con la actividad comercial 15111500 - Combustibles gaseosos.
4. Certificado MIPYMES, si aplica.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
6. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.

7. Acta constitutiva de la empresa con su nómina de presencia. (registrado en la Cámara de Comercio)
8. Acta actualizada de la empresa con su nómina de presencia. (registrado en la Cámara de Comercio)
9. Copia del acta donde se haya realizado cualquier cambio con relación a composición accionaria. (registrado en la Cámara de Comercio)
10. Resolución de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM) para transporte y distribución a granel de combustible. (vigente)
11. Carta confirmando que el producto y la estación cumple con las normas sectoriales de NORDOM
12. Carta de aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en el punto 1.3.

Oferta económica Sobre "B"

1. Oferta económica en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**. (expresado en moneda nacional). **No subsanable.**

1.7. Presentación de los documentos contenidos en el sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como **"original"** en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"copia"**.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Nombre del oferente/proponente

(Sello Social)

Firma del representante legal

Dirección General de Aduanas

Presentación: Oferta técnica y económica

Referencia: DGAP-DAF-CM-2021-0090

De preferencia enviar sus propuestas a través del portal transaccional de compras dominicanas.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el órgano rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través del correo de:

Datos de contacto:

Correo: l.portuondo@aduanas.gob.do; compras@aduanas.gob.do

Teléfono: 809 547 1290 ext. 2510, 2512

1.8. Cronograma del proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	19/04/2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 20/4/2021 a las 2:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa Financiera	Hasta el 21/4/2021 a las 09:00 a.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	21/04/2021 Hasta las 2:00 p.m. Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" propuestas económicas	21/04/2021
6. Periodo de subsanación de ofertas	Dos días hábiles posteriores a la notificación
7. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
8. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción

El objeto del proceso es Adquisición de Gas GLP para uso en las siguientes localidades, bajo la modalidad de orden abierta:

- Club de la DGA, ubicado en la Marginal de la Autopista de las Américas, Km 15 ½ .
- Almacén de Subasta, ubicado en la avenida Jacobo Majluta, próximo al aeropuerto internacional La Isabela - Pdte. Dr. Joaquín Balaguer.

Aspectos a tomar en cuenta:

- El oferente debe considerar la instalación del tanque para almacenar el gas GLP en el Club de la DGA.

- En el caso del Almacén de Subasta, el uso del gas GLP es para los montacargas, por lo que se requiere la facilidad de una tarjeta electrónica para el consumo del combustible y que el oferente cuente con una estación cerca del Almacén de Subasta, para el abastecimiento de los montacargas.

Obligaciones mínimas del adjudicatario:

- Ser responsable del gas GLP, su carga, transporte y descarga en las instalaciones indicadas por la institución.
- Mantener asegurados los vehículos utilizados durante la vigencia de la orden.
- La institución tendrá derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- El oferente se compromete al suministro a requerimiento (fraccionado) del gas GLP para las localidades mencionadas anteriormente, sin que esto implique un costo adicional para la institución (transporte).

El oferente debe incluir en su oferta lo siguiente:

- Beneficios que pueden ofrecer por la contratación de sus servicios. (descuentos)
- Resolución de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM) para transporte y distribución a granel de combustible. (vigente)
- Carta confirmando que el producto y la estación cumple con las normas sectoriales de NORDOM
- Carta de aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en el punto 1.3.

La modalidad de la contratación será Orden de Compra Abierta. Luego de adjudicado el proceso todas las cotizaciones, servicios y facturas se manejarán a través del Dpto. de Compras.

La institución no tiene establecida una frecuencia fija para la solicitud de este servicio, sino que busca tener contratado por anticipado, a una o varias empresas que puedan brindar el servicio requerido.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "cumple/ no cumple":

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de los documentos solicitados en el punto 1.5.

Capacidad técnica: Que los bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas en las en los términos de referencia, en el punto 2.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la oferta y la declaración de no conforme del bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos presentados por cada oferente.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente mayor descuento en su oferta económica.

Nota:

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>